

Entidad: ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER DE ANDALUCÍA (AFEALZA).  
Importe: 8.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA  
Importe: 5.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades

Entidad: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA.  
Importe: 8.500,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE COÍN.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN.  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS.  
Importe: 4.300,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE FUENGIROLA.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE FUENGIROLA-MIJAS.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA.  
Importe: 351.923,09 €.  
Modalidad: Construcción.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2009 de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Salvador Casas Vega, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar núm. 373/2008/893/2 de fecha 23 de febrero de 2009.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/70/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 12 de febrero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/101/G.C./CAZ.
- Denunciado: Francisco Cortés Fernández.
- DNI: 75.245.963-Z.
- Último domicilio conocido: C/ Ochenta Viviendas, núm. 28, 2.º B, C.P. 04620 Vera (Almería).
- Infracciones: Tipificadas en los artículos 76.8, 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada grave con el agravante de reincidencia según el art. 84.2 de la Ley 8/2003.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de un quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea».*

Expte. MO/00031/2008.

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de las operaciones de apeo:

AGUSTIN HR  
ACEITES DE ALCOLEA SDAD. COOP. AND.  
ACIEN FERNANDEZ FRANCISCO JESUS  
AGUAS DE GADOR I SL  
AGUILA ALVAREZ JUAN  
AGUILA ALVAREZ MANUEL